

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2020/588 *Aprobación del Inventario de Bienes y Derechos.*

Edicto

Don Francisco-Javier Sabalete Pancorbo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Escañuela, (Jaén).

Hace saber :

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la actualización del Inventario General de Bienes y Derechos de esta Corporación, referida al 31 de diciembre 2019, que presenta el siguiente resumen valorado por epígrafes:

Epígrafe	Denominación	Importe
1	Inmuebles	1.364.359,91 €
2	Derechos Reales	0,00
3	Mueble de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	2.700,00 €
4	Valores mobiliarios	0,00
5	Derechos de carácter personal	0,00
6	Vehículos	81.500,00 €
7	Semovientes	0,00
8	Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	222.612,67 €
9	Bienes y revertibles	0,00
10	Propiedades inmateriales	0,00
	Total Inventario	1.671.172,58 €

Segundo: Someter el acuerdo adoptado y el inventario aprobado a trámite de información pública por espacio de 30 días hábiles contados partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al objeto de que, quien pueda estar interesado, presente las alegaciones que considere oportunas .

Tercero: De no presentarse alegaciones dentro del periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente la revisión del Inventario de Bienes Municipales.

Escañuela , a 10 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.